



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

25 FEB 2026

Expediente N° ORA-19.027/2025.-

Resolución N° D-ORAN-063/2026.-

VISTO:

Las Resoluciones N° D-ORAN-575/2025 y N° D-ORAN-593/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se convoca a Concurso Excepcional de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Personal No Docente de Servicios Generales, Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Tramo Inicial, Decreto N° 366/2006, para cumplir funciones en el área de Servicios Generales, de la Facultad Regional Orán, el que se registró por las normas dispuesto por Resolución N° CS-230/2008 del Consejo Superior y sus modificatorias.

Que, por Resolución N° D-ORAN-741/2025, se determina la Orden de Mérito del Concurso de referencia, quedando la Sra. Nancy del Valle Díaz, D.N.I. N° 29.770.557 en primer lugar.

Que a fojas 114, Departamento Mesa de Entradas informa que se dio cumplimiento al Artículo 2° de la Resolución N° D-ORAN-741/2025 y no se recibieron impugnaciones.

Que, se dio cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° CS-230/2008 y modificatorias - Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la postulante Sra. Nancy del Valle Díaz, D.N.I. N° 29.770.557, eleva nota de renuncia al cargo de referencia en virtud de haber accedido al cargo de Personal No Docente, Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Tramo Inicial, Decreto N° 366-06, para cumplir funciones en la Cocina del Comedor Estudiantil Universitario de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a Resolución N° D-ORAN-058/2026, Expediente N° ORA-19.028/2025.

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde aprobar el acta dictamen emitido por el jurado y Designar a la Sra. Lorena Rosalía Rodríguez, D.N.I. N° 27.834.163, segunda en la orden de mérito, en el cargo de Personal No Docente de Servicios Generales, Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Tramo Inicial, Decreto N° 366/2006, para cumplir funciones en el área de Servicios Generales, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Acta Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Excepcional de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Personal No Docente de Servicios Generales, Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Tramo Inicial, Decreto N° 366/2006, para cumplir funciones en el área de Servicios Generales, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° ORA-19.027/2025.-

Resolución N° D-ORAN-063/2026.-

ARTÍCULO 2°: Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Nancy del Valle Díaz, D.N.I. N° 29.770.557, Primera en el Orden de Mérito, al cargo de referencia por los motivos indicados en el quinto considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3°: Designar a la Sra. Lorena Rosalía Rodríguez, D.N.I. N° 27.834.163, Segunda en el Orden de Mérito, en el cargo de Personal No Docente de Servicios Generales, Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Tramo Inicial, Decreto N° 366/2006, para cumplir funciones en el área de Servicios Generales, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones.-

ARTÍCULO 4°: Dejar establecido que las Misión y Funciones del cargo son las siguientes:

MISIÓN:

Desempeñar tareas de carácter elemental de apoyo a la función de mantenimiento, producción y servicios generales.

FUNCIONES:

- Realizar tareas de limpieza de pisos, techos, vidrios, etc., manteniendo el orden y limpieza en aulas, baños y toda área destinada a circulación de personas dentro del ámbito de la Facultad Regional Orán, para asegurar las condiciones básicas de utilización y funcionamiento (iluminación, ventilación, calefacción, etc.).
- Entender en el funcionamiento normal y regular de los sistemas de calefacción, refrigeración, iluminación, sanitarios y demás instalaciones, como así también de artefactos varios como matafuegos, seca manos, aspiradoras, hidrolavadoras, entre otros en la institución.
- Control, conservación y limpieza de material a su cargo.
- Informar a sus superiores cualquier situación en el área de su conocimiento (daños, roturas, robos, desperfectos, etc.) que pueden afectar los intereses de la institución.
- Limpieza y mantenimiento general de boxes docentes, espacios comunes circundantes al edificio, áreas administrativas, baños, biblioteca, pisos de laboratorios.
- Prestar servicio general en las reuniones del Consejo Asesor y otros de esta Facultad.
- Controlar, a su retiro, el cierre de puertas, ventanas, artefactos eléctricos y de climatización, de manera tal de asegurar el resguardo de los bienes.
- Distribución de documentación dentro y fuera de la Institución.
- Limpieza de vajillas que sean utilizadas.
- Prestar servicio de cafetería al personal y ante requerimiento de las autoridades.
- Mantenimiento de jardines y plantas ornamentales de la unidad académica y espacios circundantes.
- Toda otra tarea encomendada por la superioridad.

ARTÍCULO 5°: Imputar la presente designación en un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Tramo Inicial, Decreto N° 366/2006 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las instituciones universitarias nacionales, para cumplir funciones en el área de Servicios Generales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta - Inciso I de la Planta No Docente - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-560/2025 que aprueba el presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2026.





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° ORA-19.027/2025.-
Resolución N° D-ORAN-063/2026.-

ARTÍCULO 6°: Determinar que la Sra. Lorena Rosalía Rodríguez, cumplirá una carga horaria de Treinta y Cinco (35) horas semanales de lunes a viernes de acuerdo a las necesidades de la Universidad.

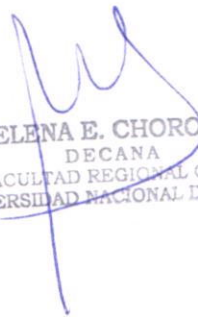
ARTICULO 7°: Disponer que la agente designada deberá tomar posesión del cargo dentro de los 15 (quince) días hábiles de la notificación del respectivo acto resolutorio, salvo causa justificada que evaluará la autoridad que lo designó, en un todo de acuerdo a la Resolución N° CS-230/2008 Título IX: de las designaciones Artículo 36° y el Decreto N° 366/2006 - Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Designaciones - Artículo 45.

ARTÍCULO 8°: Cursar copia a Rectorado, Interesada, Consejo Directivo, Vicedecanato, Secretaria Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Oficina de Personal, Sra Nancy del Valle Díaz para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA